

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 27 de noviembre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 937/2019.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 937/2019. Negociado: 6.

NIG: 2906744420190012218.

De: Don José Campos Carrasco.

Abogado: Don David Cansino Sánchez.

Contra: Llani Construcciones del Sur, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos núm. 937/2019 se ha acordado citar a Llani Construcciones del Sur, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3 de febrero 2020 a las 10:40 h para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Llani Construcciones del Sur, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.